

CIRCULAR DGAN-DSAE-STA-001-2026

Para: Jerarcas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos

Jefes o encargados de los archivos centrales del Sistema Nacional de Archivos

DE: Denise Calvo López, jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos

VB: Ivannia Valverde Guevara, directora general

FECHA: 09 de febrero de 2026

ASUNTO: Presentación Informe Anual de Desarrollo Archivísticos 2025-2026

Estimados(as) señores y señoras:

Para la Dirección General del Archivo Nacional es un gusto saludarlos y expresarles nuestros mejores deseos de éxito en sus metas personales y laborales durante el año 2026.

Asimismo, aprovechamos la ocasión para recordar lo establecido en el artículo n.º 42, inciso j), de la Ley n.º 7202 del Sistema Nacional de Archivos, así como en el artículo n.º 35 de su reglamento ejecutivo, en relación con la obligación de que los archivos centrales presenten anualmente, durante el mes de marzo, el informe sobre el desarrollo archivístico de su institución ante esta Dirección General.

El informe correspondiente al período 2025–2026 deberá presentarse mediante el Sistema Archivístico (SIAR), el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: [SIAR](#).

Es importante tener presente que la plataforma cerrará la recepción de formularios a las **12:00 medianoche del martes 31 de marzo de 2026**; posterior a esa fecha no se recibirán informes.

Para facilitar la elaboración y el envío del informe, se recuerda que, de ser necesario, las instituciones del Sistema Nacional de Archivos deberán solicitar a sus Departamentos de Tecnologías de Información los permisos de acceso.



Cabe señalar que los usuarios registrados desde el inicio de la plataforma en 2019 pueden ingresar utilizando su mismo usuario y contraseña. En caso de no recordarla, pueden emplear la opción “*Olvido Contraseña*” o consultar el *Manual de Usuario*. Por su parte, los encargados de archivos centrales que hayan sido trasladados a otra institución después de 2019, así como los nuevos usuarios, deberán realizar un nuevo registro utilizando los datos de la entidad en la que laboran actualmente, siguiendo las instrucciones establecidas en el *Manual de Usuario*.

La información suministrada por los archivos centrales constituye un insumo fundamental para la elaboración del Índice de Desarrollo Archivístico del presente período, herramienta clave para la toma de decisiones en materia de rectoría y fortalecimiento archivístico del país. Asimismo, permite identificar condiciones que favorecen la eficiencia, la transparencia administrativa y la prevención de actos de corrupción mediante una adecuada gestión documental.

Finalmente, les recordamos que nuestra institución sólo estará recibiendo y contabilizando aquellos informes de desarrollo archivístico que sean presentados a través del Sistema indicado. En este sentido, cualquier eventualidad en la cumplimentación se atenderá por correo electrónico a la cuenta iada@dgan.go.cr.

Reiteramos nuestros mejores deseos en el desempeño de sus funciones y quedamos a su disposición.

